



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y GUARDAVIDAS

DPCMVER/A/0570/2024 H. Veracruz, Ver., a 03 de abril del 2024 Asunto: El que se indica

TAYLOR MACHINE WORKS INTERNACIONAL DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. P R E S E N T E

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los C.C. Nicolás Aguirre Ponce y Eros Daniel Montoya Castro realizaran la visita el día 14 de marzo del 2024 al inmueble que alberga el negocio denominado TAYLOR MX con giro de Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para oros servicios para actividades comerciales ubicado en Av. Oriente No. 197 entre carretera Xalapa-Veracruz y Cero, Col. Ciudad Industrial Bruno Pagliai de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que el día 27 de marzo del 2024 han subsanado las recomendaciones que fueron escritas en el folio de inspección con número 8998/2024, por lo cual se deriva que dicho establecimiento, cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (0295/2024)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

La vigencia de este documento es de un año a partir de su fecha de expedición y llegada la fecha deberá tramitar dicha renovación <u>solamente</u> en las oficinas de protección civil y <u>no</u> en la ventanilla única de este H.

Ayuntamiento

ATENTA N ENTE

"Nuestro Puerto Juestra Casa",

PRO LECCIÓN

DIRECTOR

DI

Av. Zaragoza s/n esq. Ignació López Rayón. del. dentro. Veracruz, Ver. (229) 2002272 y 73 Horario de atención administrativo: L a V de 8 a 15hrs

